



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión de fecha 27/10/2023, el expediente de Modificación de Crédito nº 11, dentro del Presupuesto General del año 2023, se expone al público durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, a efectos de reclamaciones.

En caso de no presentarse reclamaciones, el mencionado acuerdo aprobatorio se entenderá elevado a definitivo, en previsión de lo cual, se publica resumen por partidas de la modificación indicada:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

GASTOS		
Partida	Explicación	Crédito Extraordinario
342/60903	Parque para calistenia	10.000,00 €
342/60904	Pista de petanca	5.000,00 €
171/60905	Mobiliario urbano para parque	6.000,00 €
920/60906	Entramado y equipamiento para carroza	6.000,00 €
	TOTAL MAYORES GASTOS	27.000,00 €

RECURSOS UTILIZADOS

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		
Partida	Explicación	Euros
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	27.000,00 €
	SUMA IGUAL A MAYORES GASTOS	27.000,00 €

SEGUNDO.- Exponer al público el acuerdo así adoptado, mediante inserción de edictos en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose que, de no presentarse reclamación alguna, el acuerdo quedará elevado a definitivo.

En El Carpio de Tajo, a 3 de noviembre de 2023.- El Alcalde, Diego Martín Fernández.

Nº. I.-6153